



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA 33884Vig  
RECIBIDO  
28 MAR 2022  
ASUNTO: UP 1139  
MEXICALI, B.C.

Oficio No. VG/PJBC/MXL/25/2022  
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Único Penal del Partido Judicial de Mexicali, B.C.

**MGDA. CONSEJERA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y  
DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
RECIBIDO  
28 MAR 2022  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

Por este conducto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 7° fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado y 193 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, para su evaluación y debida remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, adjunto al presente remito a Usted **Acta Circunstanciada de Visita Ordinaria de Inspección que fue practicada al Juzgado Único Penal del Partido Judicial de Mexicali, Baja California**, durante los días 01 y 02 del mes de marzo de 2022, correspondiente al periodo de revisión que abarca del día 07 del mes de septiembre del 2021 al día 25 del mes de febrero del 2022, la cual consta de 14 fojas escritas por ambos lados.

Asimismo, se transcriben los datos de relevancia que de manera objetiva se obtuvieron de la Visita Ordinaria de Inspección al Órgano Jurisdiccional visitado:

- Se radicaron 07 causas penales
  - De 03 radicaciones revisadas al azar, 2 fueron radicadas fuera de término.]
- De 03 promociones revisadas al azar, fueron acordadas fuera de término.
  - El juzgado No reporto promociones pendientes de acuerdo
- Se solicitaron 10 Órdenes de Aprehesión
  - Se encuentran pendientes de resolver 3 solicitudes de Ordenes de Aprehesión



Consejo de la Judicatura  
del Estado

- De 03 causas penales consignadas con pedimento de orden de aprehensión que fueron revisadas al azar, 3 fueron resueltas fuera del término
- Se revisaron los 2 Recursos de Revisión Interpuestos:
  - 1 Causa Penal fue devuelta al Ministerio Público sin efecto alguno por no ser un recurso
  - 1 Recurso se encuentra pendiente de resolver excediéndose de los plazos dispuestos en el CPPBC
- Durante el periodo de revisión se citaron 24 expedientes para sentencia;
  - Sentencias Definitivas Dictadas 30
  - Sentencias Interlocutorias Dictadas 00
  - De las 4 sentencias revisadas al azar, 3 fueron dictadas fuera de término
- Se recibieron 120 Exhortos
  - Se revisaron 3 exhortos al azar, y 1 se excedió de del término previsto por el art. 87 CPPBC
- Libro de Apelaciones: 11 Recursos de Apelación interpuestos
  - En 3 apelaciones que fueron revisadas al azar, el auto de admisión del recurso fue acordado fuera de termino.
- **Secretaria Única de Instrucción:**
  - En 1 de los expedientes revisados al azar se advirtió que fue remitido indebidamente al Archivo Judicial y que la última actuación había sido del 12 de septiembre de 2012



Consejo de la Judicatura  
del Estado

- **Tercera Secretaria (Proyección):**

- En 2 de las 3 Causas Penales con pedimento de Orden de Aprehensión que se encuentran pendientes de resolver, rebasan el término previsto por el art. 209 del CPPBC

- **Cuarta Secretaria (Proyección):**

- Las 2 Causas Penales revisadas y pendientes de dictar sentencia, rebasan el término previsto por el art. 292 del CPPBC

Sin otro particular de momento le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**

Mexicali, Baja California, a 28 de marzo de 2022



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURÍA

**LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO**

**VISITADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

C.c.p. Juez

C.c.p. Comisión de Carrera Judicial

C.c.p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Visitaduría

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE  
PRACTICA AL JUZGADO ÚNICO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI,  
BAJA CALIFORNIA**

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día martes 01 de marzo de 2022, la suscrita Visitadora General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Único Penal del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del LICENCIADO GUSTAVO OROZCO GUILLEN, ubicadas en calle Sur sin número de la Colonia Bellavista Edificio Juzgados Penales, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA:** Que debe realizarse los días 01 y 02 de marzo de 2022.

**AUTORIZACIÓN:** Decretada mediante Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fecha 25 de noviembre de 2021.

**PUBLICACIÓN:** Realizada en el Boletín Judicial del Estado número 14,196 de fecha 03 de diciembre de 2021.

**PERÍODO DE VISITA:** A partir del día 7 de septiembre de 2021 y hasta el día 25 de febrero de 2022.

**FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN LEGAL:**

Fundamenta la presente Visita Ordinaria de Inspección lo dispuesto en los artículos 168 fracción XX, 190, 191, 192 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 7, 15, 21, 24, y demás relativos y aplicables del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California.

**OBSERVACIONES BÁSICAS DE LA VISITA:**

Una vez constituida en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del Juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones; sin omitir dejar asentado que el inmueble requiere mantenimiento, que el mobiliario se encuentra en malas condiciones y que el equipo de cómputo se encuentra obsoleto.

Por otra parte se da AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del Juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad.

Acto seguido se solicita la relación del personal que labora el órgano jurisdiccional visitado, para efectos de pasar lista de asistencia del personal que se encuentra



presente; advirtiéndose que el presente Jugado se integra por 16 elementos; 1 Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 3 Secretarios Actuarios, 8 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito.

### JUEZ PROVISIONAL DEL JUZGADO ÚNICO PENAL

**Lic. Gustavo Orozco Guillen**

- Se encuentra presente.

### SECRETARÍAS DE ACUERDOS

#### PRIMERA SECRETARÍA

1.- **Lic. Dalia Haydeé Covarrubias Millán.**

- Se encuentra presente.

#### SEGUNDA SECRETARÍA

2.- Se encuentra pendiente la aprobación del nombramiento correspondiente por parte del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

#### TERCER SECRETARÍA

3.- **Lic. María Luisa Quiñones Mendoza**

- Se encuentra presente.

#### CUARTA SECRETARÍA

4.- **Lic. Francisco Javier Osuna Romero.**

- Se encuentra presente.

### SECRETARIOS ACTUARIOS:

1.- **Lic. Aurias García Fabela**

- Se encuentra presente.

2.- **Lic. María Julieta Cortez Rivera**

- Se encuentra presente.

3.- **Lic. Ana Bertha Arroyo Magdaleno**

- Se encuentra presente.

### AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:

1.- **Martina Aidé Meléndrez Cruz**

- Se encuentra presente

2.- **Elisabel Gastélum Martínez**

- Se encuentra presente



G

**3.- Margarita Silvestre Morales**

- Se encuentra presente

**4.- Dolores Rojo Machado**

- Se encuentra presente

**5.- Noreide Kenia Heras Acosta**

- Se encuentra presente

**6.- Ana Rosa Samaniego Zarate**

- Se encuentra presente.

**7.- Adriana Orozco Vásquez**

- Se encuentra presente.

**8.- Margarita Urquidy Mendoza**

- Se encuentra presente.

**COMISARIO**

**9.- Eduardo Enrique Canencia Flores**

- Se encuentra presente.

Acto seguido, se le solicita al Titular del Juzgado, Licenciado Gustavo Orozco Guillen, informe sobre los movimientos del personal efectuados en el periodo comprendido del día 07 de septiembre de 2021 hasta el día 25 de febrero de 2022, sus inasistencias e incapacidades y si se reportaron al Departamento de Recursos Humanos, tales eventos a los que el titular manifiesta lo siguiente;

- Que, si se realizaron movimientos internos del personal bajo su cargo, informando al respecto en el apartado en el que se le concede el uso de la voz; asimismo hace referencia a los siguientes movimientos de personal, como sigue:
  - En fecha 19 de enero de 2022, se realizó la remoción libre del cargo de la Licenciada Raquel Burgoin Lozano.
  - En fecha 20 de enero de 2022, se realizó la remoción libre del cargo de la Licenciada Marizela Macalpin Espinoza.
  - En fecha 20 de enero de 2022, se realizó la remoción libre del cargo del Licenciado Enrique Rocabado Castro.
  - En fecha 03 de enero de 2022, se dio por concluido el contrato que cubría la C. Marivel Dueñas Gaytán, auxiliar administrativa, que obtuvo su jubilación, sin embargo, fue ella misma quien cubrió la vacante, por contrato, hasta en tanto el Tribunal Superior de de Justicia hiciera la asignación de personal respectiva.
  - Fue asignada la C. Bárbara Haro Villareal, auxiliar administrativo, proveniente de la Secretaría General de Acuerdos.
  - Cambios de adscripción al Juzgado Cuarto Familiar de dos auxiliares administrativos siendo los CC. Adrián Castillo García y Bárbara Haro Villareal (quien había sido asignada a este Juzgado recientemente proveniente de la Secretaría General de Acuerdos)
  - Fue asignada la C. Dolores Rojo Machado, auxiliar administrativo, (proveniente de la Cuarta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado)
  - La C. Marivel Dueñas Gaytán, obtuvo su retiro por jubilación.
  -
- Que, no hubo inasistencias de parte del personal a su cargo.

- Que, si hubo incapacidades, las cuales fueron debidamente reportadas al Departamento de Recursos Humanos.

Asimismo, se le solicita al Juez Titular del Órgano visitado, informe respecto a actas administrativas que hubiere levantado contra cualquier funcionario o empleado del Juzgado bajo su cargo, por irregularidades en el desempeño de sus labores o conductas inadecuadas, durante el periodo comprendido del día 6 de marzo de 2021 hasta el día 8 de septiembre de 2021, a lo que manifestó lo siguiente:

- Que, no se levantó ningún acta administrativa en contra del personal adscrito al Juzgado bajo su cargo.

Acto seguido, el Licenciado Gustavo Orozco Guillén, manifiesta que el Juzgado Único de lo Penal del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a su cargo, recibió la última visita ordinaria los días 8 y 9 de septiembre de 2021, en las instalaciones que ocupa este Juzgado sito en calle Sur sin número de la Colonia Bellavista Edificio Juzgados Penales, y en tal virtud, proporciona a la suscrita Visitadora los Libros de Control de las actividades administrativas; procediéndose a su revisión.

## RELACIÓN DE LIBROS

El Juzgado en visita utiliza para su control 31 Libros, que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos, Secretarios Actuarios y Oficialía de Partes, con la autorización y supervisión del Juez Provisional del Juzgado Único de lo Penal.

### LIBROS A CARGO DE LA OFICIALÍA DE PARTES:

- 1.- Libro de Gobierno
- 2.- Libro de Exhortos recibidos, girados y requisitorias
- 3.- Libro de Promociones
- 4.- Libro de Consignaciones con Pedimento de Orden de Comparecencia
- 5.- Libro de Consignaciones con Pedimento de Orden de Aprehensión
- 6.- Libro de Recursos de Revisión
- 7.- Libro de Sentencias Dictadas
- 8.- Libro de Apelaciones
- 9.- Libro de Amparos
- 10.- Libro de Archivo (expedientes que son remitidos al Archivo Judicial)
- 11.- Libro de Correspondencia
- 12.- Libro de Oficios Varios (área de sentencia)
- 13.- Libro de Oficios de Copias Enviadas al Prevención Social
- 14.- Libro de expedientes cargados al Secretario Actuario, área de sentencias.

### 4 LIBROS A CARGO DE LA PRIMERA SECRETARÍA (ÚNICA DE INSTRUCCIÓN)

**Libro de Oficios**  
**Libro de Apelaciones y Nuevos Elementos**  
**Libro de Conclusiones** cargadas al Ministerio Público y Defensor Público  
**Libro de Expedientes** cargados al Secretario Actuario

**2 LIBROS A CARGO DE LA SEGUNDA SECRETARÍA (PROYECCIÓN)**

**Libro de Oficios**  
**Libro de Proyectos**

**9 LIBROS A CARGO DE LA TERCER SECRETARÍA (PROYECCIÓN)**

**Libro de Oficios**  
**Libro de Expedientes** cargados al Secretario Actuario  
**Libro de Apelaciones**  
**Libro de Ingresos en Custodia y Caucciones**  
**Libro de Prescripciones y Terminados por Perdón**  
**Libro de Recursos de Revisión**  
**Libro de Pedimentos de Orden de Aprehesión**  
**Libro de Expedientes** enviados a la Agencia del M. P. (Nuevos Elementos)  
**Libro de Órdenes de Cateo**

**2 LIBROS A CARGO DE LA CUARTA SECRETARÍA (PROYECCIÓN)**

**Libro de Oficios**  
**Libro de Proyectos**

La carga de trabajo se detalla mediante los siguientes cuadros, con las cuales se llegan a obtener los totales apuntados según la información que se va obteniendo a través de la revisión de los Libros de Control que se utilizan en el Juzgado que se visita.

**LIBROS A CARGO DE LA OFICIALÍA DE PARTES**

**1. LIBRO DE GOBIERNO**

**1.1** Información relativa a las causas penales radicadas del 7 de septiembre de 2021 al 25 de febrero de 2022.

<b>TOTAL DE CAUSAS PENALES RADICADAS EN EL PERIODO DE REVISIÓN</b>	<b>7</b>
<b>ÚLTIMA CAUSA PENAL REGISTRADA</b>	<b>1/2022</b>

**1.2** En cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Gobierno** se solicitaron para su revisión al azar las siguientes causas penales que arrojan los siguientes datos:

No.	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE RADICACIÓN	CAUSA PENAL	DELITO	SOLICITUD	OBSERVACIONES
1	17/Sep/2021	17/Sep/2021	17/2021	Despojo	O.A.	Se giró O.A. el 28-febrero-2022
2.	29/Nov/2021	29/Nov/2021	20/2021	Violación Agravada Por razón de Parentesco	O.A.	Se giró O.A. el 11-febrero-2022
3.	24/Ene/2022	24/Ene/2022	01/2022	Abuso Sexual	O.A.	Se giró O.A. el 18-febrero-2022

				Agravado		
--	--	--	--	----------	--	--

### OBSERVACIONES

- En 2 de las 3 causas penales se excedió de los plazos señalados por los artículos 109 y 266 CPPBC (10 días para radicar y 15 días para resolver)

## 2. LIBRO DE EXHORTOS

2.1 Información relativa a los exhortos enviados y recibidos del 7 de septiembre de 2021 al 25 de febrero de 2022.

EXHORTOS GIRADOS	284
EXHORTOS RECIBIDOS	120
EXHORTOS DILIGENCIADOS	84
EXHORTOS PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	0
EXHORTOS DEVUELTOS SIN DILIGENCIAR	21
DEVUELTOS POR NO SER COMPETENCIA DE ESTA AUTORIDAD	1
EN TRÁITE O PENDIENTES	14



2.2 En cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de exhortos se solicitaron para su revisión al azar los exhortos que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

No.	CAUSA PENAL	NO. DE EXHORTO	AUTORIDAD REQUIRIENTE	FECHA DE RECIBIDO	ESTATUS	OBSERVACIONES
1.	651/201	218/2021	Juez Único de Primera Instancia Penal de Ensenada, B.C.	26-nov-2021	Devuelto Diligenciado 20-enero-2022	Acordado 30-nov-2021; notificado 07-dic-2021
2.	201/201	83/2021	Juez de Primera Instancia Penal de Tecate, B.C.	04-ene-2022	Devuelto sin Diligenciar 20-enero-2022	Acordado 04-ene-2022, devolver sin diligenciar la fecha de recibido del exhorto es posterior a la fecha de citatorio que se ordena notificar
3.	63/2019	815/2021	Juez Cuarto de lo Penal de Tijuana, B.C.	05-ene-2022	Devuelto Diligenciado 15-febrero-2022	Acordado 26-ene-2022; notificado 28-ene-2022.

### OBSERVACIONES

- Uno de los tres exhortos revisados al azar se excedió del plazo previsto por el artículo 87 CPPBC (10 días para diligenciar)

## 3.- LIBRO DE PROMOCIONES

3.1 Información relativa a las promociones recibidos del 7 de septiembre de 2021 al 25 de febrero de 2022.

PROMOCIONES RECIBIDAS	353
PROMOCIONES ACORDADAS	335



PROMOCIONES CANCELADAS	3
PROMOCIONES PEDIENTES DE ACUERDO	15

3.2 En cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión al azar las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

No.	CAUSA PENAL	PROMOVENTE	FECHA DE PROMOCIÓN	FECHA DE ACUERDO	OBSERVACIONES
1	509/2005-3	Defensa Pública	19-oct-2021	03-dic-2021	
2	728/2001-3	Agente del Ministerio Público	15-dic-2021	Pendiente	
3	504/2009-3	Defensa Pública	23-feb-2022	Pendiente	

#### OBSERVACIONES

- Las 3 promociones que se revisaron al azar, se excedieron del término previsto por el artículo 60 CPPBC (3 días para acordar)

#### 4. LIBRO DE CONSIGNACIONES DE ÓRDENES DE COMPARECENCIA

- Al tener a la vista el Libro de Consignaciones de Órdenes de Comparecencia, no es posible solicitar expedientes para su revisión debido a que el Juzgado NO reporta consignaciones de órdenes de comparecencia en el periodo que se revisa.

#### 5. LIBRO DE CONSIGNACIONES DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN

5.1 Información relativa a las consignaciones de órdenes de aprehensión recibidas del 7 de septiembre de 2021 al 25 de febrero de 2022.

CONSIGNACIONES CON PEDIMENTO DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN	10
PEDIMENTOS CON ORDEN DE APREHENSIÓN RESUELTOS	6
PEDIMENTOS CON ORDEN DE APREHENSIÓN PENDIENTES DE RESOLVER	3
REMITIDOS POR INCOMPETENCIA	1

5.2 En cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de consignaciones con pedimentos de orden de aprehensión** se solicitaron para su revisión al azar las causas penales que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

No.	CAUSA PENAL	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE RADICACIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
1.	18/2021	07-sep-2021	22-sep-2021	09-feb-2022	
2.	19/2021	30-sep-2021	14-oct-2021	14-feb-2022	
3.	21/2021	16-nov-2021	29-nov-2021	10-feb-2022	

#### OBSERVACIONES



- Las 3 causas penales con Pedimento de Orden de Aprehensión que fueron revisadas al azar, se excedieron del plazo señalado por los artículos 109 y 266 CPPBC (10 días para radicar y 15 días para resolver)

## 6.- LIBRO DE RECURSOS DE REVISIÓN

6.1 Información relativa a los recursos de revisión interpuestos del 7 de septiembre de 2021 al 25 de febrero de 2022.

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS	2
RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS	0
RECURSOS DE REVISIÓN PENDIENTES DE RESOLVER	2

6.2 En cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Recursos de Revisión**, se solicitaron para su revisión todos los recursos de revisión interpuestos, los que arrojan los siguientes datos:

No.	No. DE RECURSO	FEHA DE RECIBIDO	FECHA DE RADICACIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES (NOTIFICACIONES)
1	2/2020	12-oct-2021	Pendiente	Pendiente	Se regresó al MP sin efecto alguno; no es Recurso
2	4/2021	11-nov-2021	16-nov-2021	Pendiente	



### OBSERVACIONES

- En 1 de los 2 recursos interpuestos se excede de los plazos dispuestos por los artículos 60 y 352 BIS del CPPBC (3 días para acordar y 30 para resolver)

## 7.- LIBRO DE SENTENCIAS DICTADAS

7.1 Información relativa a las sentencias dictadas del 7 de septiembre de 2021 al 25 de febrero de 2022

CITACIONES SENTENCIAS DEFINITIVA	24
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS DEL PERIODO	17
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	7
SENTENCIAS DEFINITIVAS CITADAS EN ANTERIOR PERIODO Y DICTADAS EN ESTE SUJETO REVISIÓN	13
CITACIÓN DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	0
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	0
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	0

**RELACIÓN DE PROCESOS PENDIENTES DE DICTAR SENTENCIA CÁRCEL PÚBLICA**

Nº.	CAUSA PENAL	PROCESADO	DELITO	FECHA DE AUDIENCIA DE VISTA
1.-	717/2008-3		Secuestro	9-Julio-2021 (PENDIENTE DE RESOLVERSE AMPARO)
2.-	718/1999-2		Secuestro agravado	30-Septiembre-2021 (PENDIENTE DE RESOLVERSE AMPARO)
3.-	1000/2007-5		Homicidio Calificado	14-Diciembre-2021
4.-	76/2011-5		Homicidio Calificado	3-Noviembre-2021
5.-	924/2007-2		Fraude	5- Noviembre -2021
6.-	97/1999-2		Robo con violencia y homicidio calificado	2- Diciembre -2021
7.-	509/2005-3		Homicidio Calificado	7- Diciembre -2021

**OBSERVACIONES**

- 2 Causas Penales se encuentran Suspendidas por Amparo
- En 5 de las 7 Causas Penales se violentó el término dispuesto por el artículo 292 del CPPBC (15 días para resolver)

**RELACIÓN DE PROCESOS PENDIENTES DE DICTAR SENTENCIA LIBERTAD BAJO CAUCIÓN**

Nº.	CAUSA PENAL	PROCESADO	DELITO	FECHA DE AUDIENCIA DE VISTA
1.-	61/2014-4		Despojo	9-Diciembre-2021

**OBSERVACIONES**

- Se violentó el término dispuesto por el artículo 292 del CPPBC (15 días para resolver)

**7.2** En cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Sentencias dictadas**, se solicitaron para su revisión las causas penales que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

No.	CAUSA PENAL	CIERRE DE INSTRUCCIÓN	CONCLUSIONES M.P	CONCLUSIONES DEFENSA	ACUERDO PARA AUDIENCIA DE VISTA	FECHA DE AUDIENCIA DE VISTA	FECHA DE SENTENCIA
1.	38/2012	12-oct-2021	03-junio-2021	25-junio-2021	30-ago-2021	12-oct-2021	23-feb-2022
2.	307/2015	12-nov-2021	18-oct-2021	03-nov-2021	08-nov-2021	12-nov-2021	08- dic-2021
3.	04/2019	26-oct-2021	19-jul-2021	04-ago-2021	30-ago-2021	26-oct-2021	10-ene-2022
4.	77/2015	12-nov-2021	18-jun-2015	15-oct-2019	02-dic-2019	12-nov-2021	25-nov-2021

## OBSERVACIONES

- En la causa penal 77/2015 se revocó la Libertad en 3 ocasiones y se suspendió el procedimiento
- En 3 de las 4 Causas Penales revisadas al azar se violentó el término dispuesto por el artículo 292 del CPPBC (15 días para resolver)

### 8.- LIBRO DE APELACIONES

8.1 Información relativa a los recursos de apelación interpuestos del 7 de septiembre de 2021 al 25 de febrero de 2022.

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	11
CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	1
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	0
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
SE DECLARA SIN MATERIA O DESIERTO RECURSO DE APELACIÓN	1
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
APELACIONES PENDIENTES DE ENVIAR	4
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	9



8.2 Información relativa a recursos de apelación interpuestos en el periodo correspondiente a la anterior Visita Ordinaria de Inspección de fecha 8 y 9 de septiembre del 2021

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EN LA VISITA ANTERIOR RESUELTOS EN ESTE PERIODO	8
CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	6
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	2
REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	0
SE DECLARA SIN MATERIA O DESIERTO RECURSO DE APELACIÓN	0
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	4

*Handwritten signature or initials.*

**8.3** En cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Recursos de Apelación**, se solicitaron para su revisión las causas penales que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

No	CAUSA PENAL	FEHA DE INTERPOSICIÓN	FECHA DE ADMISIÓN	RESOLUCIÓN IMPUGNADA	OBSERVACIONES (NOTIFICACIONES)
1.	594/2008-4	20-ene-2022	15-feb-2022	Sentencia Definitiva	En espera de exhorto remitido al Juez de Primera Instancia Penal de Tecate, B.C.
2.	85/2004-3	02-feb-2022	15-feb-2022	Sentencia Definitiva	Pendiente de remitir al T.S.J.E
3.	327/2016-1	15-feb-2022	17-feb-2022	Sentencia Definitiva	Pendiente de remitir T.S.J.E.

### OBSERVACIONES

- En 2 de las 3 Causas Penales en la que se interpuso recurso y que fueron revisadas al azar, se excedió el plazo previsto por el artículo 60 del CPPBC (3 días para acordar)

### 9.- LIBRO DE AMPAROS

**9.1** Información relativa a los amparos interpuestos del 7 de septiembre de 2021 al 25 de febrero de 2022.

AMPAROS INTERPUESTOS	11
CONTRA AUTOS DE TÉRMINO, APREHENSIÓN, REAPREHENSIÓN Y FICHA	11
CONCEDIDOS	0
NEGADOS	1
SOBRESEÍDOS	2
EN TRÁMITE	8

### 10.- LIBRO DE ARCHIVO

**10.1** Información relativa a causas penales que fueron son remitidas al archivo judicial del 9 de septiembre de 2021 al 25 de febrero de 2022.

CANTIDAD DE EXPEDIENTES REMITIDOS AL ARCHIVO JUDICIAL	695
---	-----

### 11.- LIBRO DE CORRESPONDENCIA

**11.1** Información relativa a la correspondencia recibida del 7 de septiembre de 2021 al 25 de febrero de 2022.

OFICIOS RECIBIDOS	1311
-------------------	------

## 12.- LIBRO DE OFICIOS VARIOS (SENTENCIAS)

12.1 Información relativa a los oficios girados del área de sentencias del 7 de septiembre de 2021 al 25 de febrero de 2022.

OFICIOS RECIBIDOS	445
-------------------	-----

## 13.- LIBRO DE COPIAS CERTIFICADAS REMITIDAS A EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

13.1 Información relativa a las copias certificadas remitidas a la Dirección de Ejecución de Sentencias del 7 de septiembre de 2021 al 25 de febrero de 2022.

COPIAS CERTIFICADAS REMITIDA A LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	9
--	---

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN:

Siendo las 8:00 horas, del día miércoles 02 de marzo del año en curso, constituida de nueva cuenta en las instalaciones del Juzgado Único de lo Penal del Partido Judicial de Mexicali, Baja California la suscrita Licenciada **DORA ILIANA GARCÍA ANGULO**, Visitadora del **CONSEJO DE LA JUDICATURA** autorizada para realizar la presente visita, reanuda la diligencia iniciada el día de ayer, martes 1 de marzo de 2022, por lo que paso a revisar las siguientes áreas de trabajo, no sin antes constatar que en este segundo día de revisión el Juzgado presenta instalaciones limpias y en orden:

La Suscrita Visitadora, procede de nueva cuenta a pasar lista de asistencia del personal de referencia que se encuentra presente:

### JUEZ PROVISIONAL DEL JUZGADO ÚNICO PENAL

**Lic. Gustavo Orozco Guillen**

- Se encuentra presente.

### SECRETARÍAS DE ACUERDOS

#### PRIMERA SECRETARÍA

1.- **Lic. Dalia Haydeé Covarrubias Millán.**

- Se encuentra presente.

#### SEGUNDA SECRETARÍA

2.- Se encuentra pendiente la aprobación del nombramiento correspondiente por parte del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

#### **TERCER SECRETARÍA**

3.- **Lic. María Luisa Quiñones Mendoza**

- Se encuentra presente.

#### **CUARTA SECRETARÍA**

4.- **Lic. Francisco Javier Osuna Romero.**

- Se encuentra presente.

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

1. **Lic. Aurias García Fabela**

- Se encuentra presente.

2.- **Lic. María Julieta Cortez Rivera**

- Se encuentra presente.

3.- **Lic. Ana Bertha Arroyo Magdaleno**

- Se encuentra presente.

#### **AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:**

1.- **Martina Aidé Meléndrez Cruz**

- Se encuentra presente

2.- **Elisabel Gastélum Martínez**

- Se encuentra presente

3.- **Margarita Silvestre Morales**

- Se encuentra presente

4.- **Dolores Rojo Machado**

- Se encuentra presente

5.- **Noreide Kenia Heras Acosta**

- Se encuentra presente

6.- **Ana Rosa Samaniego Zarate**

- Se encuentra presente.

7.- **Adriana Orozco Vásquez**

- Se encuentra presente.

8.- **Margarita Urquidy Mendoza**

- Se encuentra presente.

#### **COMISARIO**

9.- **Eduardo Enrique Canencia Flores**

- Se encuentra presente.



Acto seguido, la suscrita Visitadora continuó con la revisión de los Libros de Control que se utilizan en el Juzgado que se visita.

**PRIMERA SECRETARÍA (ÚNICA DE INSTRUCCIÓN)**

**LIBRO DE OFICIOS PRIMERA SECRETARIA:**

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	759
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	17/2018
FECHA DE REMISIÓN	25/febrero/2022

**LIBRO DE CONCLUSIONES**

TOTAL DE CONCLUSIONES TURNADAS AL MINISTERIO PÚBLICO	38
TOTAL DE CONCLUSIONES TURNADAS AL DEFENSOR DE OFICIO	21
PENDIENTES	18

**LIBRO DE APELACIONES Y NUEVOS ELEMENTOS PRIMERA SECRETARIA**

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS CONTRA AUTOS	6
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1/2021
DELITO	Abuso sexual
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Sí



**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL ANTERIOR PERIODO Y DE LAS INTERPUESTAS EN EL PERIODO QUE SE REVISARÁ EN LA PRIMERA SECRETARIA**

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	6
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER DEL PERIODO SUJETO A REVISIÓN	6
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER INTERPUESTAS EN EL PERIODO ANTERIOR DE VISITA	0

**SEGUNDA SECRETARÍA (PROYECCIÓN)**

**LIBRO DE OFICIOS SEGUNDA SECRETARIA:**

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	0
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	---
FECHA DE REMISIÓN	---

**LIBRO DE PROYECTOS SEGUNDA SECRETARIA:**

CANTIDAD DE PROYECTOS TURNADOS	13
CANTIDAD DE PROYECTOS ELABORADOS	12
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO PROYECTO ELABORADO	3/2021-6
DELITO	Fraude Específico

*Handwritten signature or initials in the left margin.*

FECHA DE ELABORACIÓN	25/febrero/2022
----------------------	-----------------

**TERCERA SECRETARÍA (PROYECCIÓN)**

**LIBRO DE OFICIOS TERCERA SECRETARÍA**

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	139
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	Auditoria número JP07/21
ASUNTO A TRATAR	Se solventaron las observaciones detalladas en el resultado de la auditoría
REMITIDO A	Contraloría del Poder Judicial de Estado.
FECHA DE REMISIÓN	25/febrero/2022

**LIBRO DE APELACIONES TERCERA SECRETARIA**

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	5
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1/2020
DELITO	Lesiones Culposas Agravadas por Responsabilidad Médica y Técnica
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Sí

**RESULTADO DE LAS APELACIONES INTERPUESTAS EN EL PERIODO QUE SE REvisa EN LA SECRETARÍA DE PROYECCIÓN**

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	5
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
SE DECLARA SIN MATERIA O DESIERTO RECURSO DE APELACIÓN	1
SE DEVOLVIÓ PARA NOTIFICACIÓN	1
APELACIONES PENDIENTES DE ENVIAR	3
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	3
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EN LA VISITA ANTERIOR	1

**LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO**

VALORES RECIBIDOS	4
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1/2021
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	██████████
DE FECHA	10-diciembre-2021
POR LA CANTIDAD DE	██████████
CONCEPTO	Libertad bajo caución
DELITO	Abuso sexual contra menor de 14 años o incapaces

SALIDA DE VALORES (EGRESOS)	4
EXP. QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	220/2015-6
NÚMERO DE RECIBO	██████████
FECHA	8-diciembre-2021
CANTIDAD DE DINERO	██████████
DELITO	Contra la Salud, Narcomenudeo, Posesión de Metanfetamina.

**OBSERVACIÓN.** - La suscrita Visitadora hago constar que el Libro de Recibos de Ingreso, es manejado directamente por los Secretarios de Acuerdos bajo la supervisión del Titular del Juzgado Lic. Gustavo Orozco Guillén, encontrándose debidamente resguardados en un archivero destinado para tales efectos ubicado en la oficina del Juez.

#### LIBRO DE ÓRDENES DE CATEO:

- Durante el periodo que se revisa, NO se recibió solicitud de cateo por parte del ciudadano Agente del Ministerio Público.

#### LIBRO DE EXPEDIENTES ENVIADOS A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA NUEVOS ELEMENTOS

TOTAL DE EXPEDIENTES REMITIDOS PARA NUEVOS ELEMENTOS	1
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE AL ÚLTIMO	16/2018
DELITO	Abuso Sexual
FECHA DE REMISIÓN	30/noviembre/2021



#### LIBRO DE PRESCRIPCIONES Y TERMINADOS POR PERDÓN

TOTAL DE EXPEDIENTES TERMINADOS POR PERDÓN	0
TOTAL DE EXPEDIENTES TERMINADOS POR PRESCRIPCIÓN	33
TOTAL DE EXPEDIENTES TERMINADOS POR CADUCIDAD	13
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE AL ÚLTIMO	98/2014-6
DELITO	Contra la Salud (Metanfetamina)

#### CUARTA SECRETARÍA (DE PROYECCIÓN)

#### LIBRO DE OFICIOS CUARTA SECRETARÍA

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	64
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	7/2021
ASUNTO A TRATAR	Se remite apelación
REMITIDO A	Tribunal Superior de Justicia
FECHA DE REMISIÓN	25/febrero/2022

**LIBRO DE PROYECTOS CUARTA SECRETARIA:**

CANTIDAD DE PROYECTOS TURNADOS	5
CANTIDAD DE PROYECTOS ELABORADOS	3
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE AL ÚLTIMO PROYECTO ELABORADO	117/2001-5
DELITO	Homicidio Calificado
FECHA DE ELABORACIÓN	24/febrero/2022

Acto Seguido, se hace constar que se presentó información estadística del Juzgado en revisión, la cual arrojó los siguientes datos:

**DATOS ESTADÍSTICOS**

**AUTOS DE TÉRMINO**

AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL DICTADOS	9
AUTO DE FORMAL PRISIÓN	9
AUTO DE SUJECIÓN A PROCESO	0
AUTO DE LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR	0
AUTOS POR INDEBIDA DETENCIÓN	0

**AUTOS QUE RESUELVEN INCIDENTES**

TOTAL INCIDENTES PROMOVIDOS	3
PROCEDENTES	0
IMPROCEDENTES	0
DESISTIMIENTO	0
PENDIENTES DE RESOLVER	3

ÓRDENES DE APREHENSIÓN RECIBIDAS	<b>10</b>
GIRADAS	3
NEGADAS	3
PENDIENTES POR RESOLVER	3
TERMINADAS POR PERDÓN	0
TERMINADOS POR EXCUSA	0
REMITIDAS POR INCOMPETENCIA	1
ORDENES DE COMPARECENCIA RECIBIDAS	<b>0</b>
GIRADAS	0
NEGADAS	0
PENDIENTES DE RESOLVER	0
TERMINADOS POR PERDÓN	0
TERMINADOS POR MUERTE	0
REMITIDAS POR INCOMPETENCIA	0
ÓRDENES DE APREHENSIÓN RESUELTAS RECIBIDAS EN EL PERIODO ANTERIOR	24
GIRADAS	11
NEGADAS	13
PENDIENTES POR RESOLVER	0

**OBSERVACIÓN.** - La suscrita Visitadora hago constar que en el periodo que se revisa se resolvieron 24 pedimentos de órdenes de aprehensión mismos que fueron radicados en el periodo de visita anterior; asimismo se hace constar que se encuentran 3 pedimentos de orden de aprehensión en término legal para resolver, mismo que se detalla a continuación.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PENDIENTES PARA RESOLVER SOBRE EL PEDIMENTO DE ORDEN DE APREHENSIÓN				
CAUSA PENAL	AV. PREVIA	DELITO	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE RADICACIÓN
1/2022	8100/09/111	Abuso Sexual Agravado	12-Enero-2022	25-enero-2022
37/2018 Nuevos Elementos	3223/10/111	Robo Calificado De Dependiente	12-Enero-2022	25-enero-2022
92/2011-1 Nuevos Elementos	2405/10/111	Violación	28-Enero-2022	11-febrero-2022

Continuando con la visita, se procede a la revisión de las actividades de las Secretarías de Acuerdo, expedientes en Instrucción solicitados al azar, así como las respectivas agendas.

### SECRETARÍA DE ACUERDOS (ÚNICA DE INSTRUCCIÓN)

**PRIMERA SECRETARÍA:** a cargo provisionalmente de la Lic. Dalia Haydeé Covarrubias Millán.

#### EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN

EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN	153
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1/2022
DELITO	Abuso Sexual Contra Menores de 14 años o Incapaces

Información relativa a las audiencias de la Primera Secretaría durante el periodo de revisión:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	446
AUDIENCIAS CELEBRADAS	234
AUDIENCIAS DIFERIDAS	212
CANCELADAS (por perdón judicial)	0

De las 212 audiencias diferidas, el juzgado reporta que se debe principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean Ofendidos, Testigos, Peritos y Defensores Particulares.

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Primera Secretaría de Acuerdos, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas audiencias hasta el día **7 de abril de 2022**, relativa a la causa penal 384/2003-2, por el delito de Secuestro Agravado, para el desahogo de **Audiencia de Vista**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>131/2010-1</b>
<b>FOJAS</b>	334
<b>DELITO</b>	Daño en Propiedad Ajena por Culpa
<b>TIPO DE JUICIO</b>	Ordinario
<b>INICIO</b>	07-junio-2010
<b>AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL</b>	10-junio-2010
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROCESADO</b>	26-junio-2010
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN AL M. P.</b>	16-junio-2010
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR</b>	10-junio-2010
<b>SE INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN</b>	En contra de Auto que Desecha Pruebas
<b>RESULTADO DE LA APELACIÓN</b>	Revoca Auto
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>	17-febrero-2022

### OBSERVACIONES

- El 27 de Agosto de 2021, la Secretaria de Acuerdos, elabora constancia en la que deja asentado que se recibió escrito de la Defensora Pública solicitando copias certificadas de la sentencia; que al realizar la búsqueda en el sistema informático observa que la causa penal no cuenta con actuaciones desde el 13 de septiembre del 2012; que revisa el acta de entrega realizada por el extinto Juzgado Primero Penal y que no se encuentra la causa, que revisa en el Archivo Judicial y advierte que había sido remitida para allá, que la solicita para poder darle el trámite correspondiente, que revisada que fue advierte que la última actuación fue el 12 de septiembre del 2012 y que se encuentra en periodo de instrucción.



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>326/2015-3</b>
<b>FOJAS</b>	542
<b>DELITO</b>	Abuso Sexual a Menores de 14 años
<b>TIPO DE JUICIO</b>	Ordinario
<b>INICIO</b>	19-abril-2018
<b>AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL</b>	20-abril-2018
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROCESADO</b>	20-abril-2018
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN AL M. P.</b>	23-abril-2018
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR</b>	23-abril-2018
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>	23-diciembre-2021

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>01/2022</b>
<b>FOJAS</b>	116
<b>DELITO</b>	Abuso Sexual Agravado
<b>TIPO DE JUICIO</b>	Ordinario
<b>INICIO</b>	25-febrero-2022
<b>AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL</b>	Pendiente
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROCESADO</b>	Pendiente
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN AL M. P.</b>	Pendiente
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR</b>	Pendiente
<b>SE INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN</b>	Pendiente
<b>RESULTADO DE LA APELACIÓN</b>	Pendiente
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>	25-febrero-2022

*Handwritten marks: a large 'D' and a signature.*



**OBERVACIONES:**

- El Auto de Término Constitucional se encuentra pendiente de dictar debido a que fue solicitada y acordada de conformidad la ampliación del término a 144 horas.

**SEGUNDA SECRETARÍA (PROYECCIÓN):** a cargo de la Licenciada Dalia Haydee Covarrubias Millán.

Información relativa a pedimentos de órdenes de aprehensión solicitadas dentro del periodo del 07 de septiembre del 2021 al 25 de febrero del 2022

CONSIGNACIONES CON PEDIMENTO DE ORDEN DE APREHENSION	2
PEDIMENTOS DE ORDEN APREHENSION RESUELTOS	2
PEDIMENTOS DE ORDEN DE APREHENSION PENDIENTES DE RESOLVER	0

Información relativa a los recursos de revisión interpuestos del 07 de septiembre del 2021 al 25 de febrero del 2022

RECURSOS DE REVISION INTERPUESTOS	0
RECURSOS DE REVISION RESUELTOS	0
RECURSOS DE REVISION PENDIENTES DE RESOLVER	0



Información relativa a las sentencias proyectadas durante el periodo 07 de septiembre del 2021 al 25 de febrero del 2022

TOTAL DE EXPEDIENTES TURNADOS	10
TOTAL DE EXPEDIENTES PROYECTADOS	10
TOTAL DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER	0

**TERCERA SECRETARÍA (PROYECCIÓN):** a cargo de la Licenciada María Luisa Quiñones Mendoza.

Información relativa a pedimentos de órdenes de aprehensión solicitadas dentro del periodo del 07 de septiembre del 2021 al 25 de febrero del 2022

Handwritten initials and a signature in the bottom left corner.

CONSIGNACIONES CON PEDIMENTO DE ORDEN DE APREHENSION	7
PEDIMENTOS DE ORDEN APREHENSION RESUELTOS	4
PEDIMENTOS DE ORDEN DE APREHENSION PENDIENTES DE RESOLVER	3

### OBSERVACIONES

- La Suscrita Visitadora hago constar que se encuentran 3 pedimentos de órdenes de aprehensión pendientes de resolver, mismos que se detallan a continuación

### **PEDIMENTOS DE ORDENES DE APREHENSION PENDIENTES DE RESOLVER**

No.	CAUSA PENAL	AV. PREVIA	DELITO	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE RADICACIÓN
1.-	92/2011 (NE)	2405/2010/111/AP	Violación Equiparada	28-enero-2022	11-febrero-2022
2.-	234/2013-4 NE	48/2013/104/AP	Falsificación de Documentos y Uso de Documentos Falsos	26-nov-2021	09-dic-2021
3.-	37/2018 NE	3223/10/111/AP	Robo Calificado de Dependiente	12-enero-2022	24-enero-2022

### OBSERVACIONES

- El 66.66% de los Pedimentos de Ordenes de Aprehensión se encuentran pendientes del resolver; excediéndose en demasía del término previsto por el artículo 209 del CPPBC (15 días para resolver)
- La Causa Penal 37/2018 fue resuelta el día 01 de marzo del 2021 y se encuentra pendiente de notificar al Ministerio Público

Información relativa a los recursos de revisión interpuestos del 07 de septiembre del 2021 al 25 de febrero del 2022

RECURSOS DE REVISION TURNADOS	0
RECURSOS DE REVISION RESUELTOS	0
RECURSOS DE REVISION PENDIENTES DE RESOLVER	0

Información relativa a las sentencias proyectadas durante el periodo 07 de septiembre del 2021 al 25 de febrero del 2022

TOTAL DE EXPEDIENTES TURNADOS	0
TOTAL DE EXPEDIENTES PROYECTADOS	0
TOTAL DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER	0

**CUARTA SECRETARÍA (PROYECCIÓN):** a cargo del Licenciado Francisco Javier Osuna Romero.

Información relativa a pedimentos de órdenes de aprehensión del 07 de septiembre del 2021 al 25 de febrero del 2022

CONSIGNACIONES CON PEDIMENTO DE ORDEN DE APREHENSION	0
PEDIMENTOS DE ORDEN APREHENSION RESUELTOS	0
PEDIMENTOS DE ORDEN DE APREHENSION PENDIENTES DE RESOLVER	0

Información relativa a los recursos de revisión interpuestos del 07 de septiembre del 2021 al 25 de febrero del 2022

RECURSOS DE REVISION INTERPUESTOS	0
RECURSOS DE REVISION RESUELTOS	0
RECURSOS DE REVISION PENDIENTES DE RESOLVER	0



Información relativa a las sentencias proyectadas durante el periodo 07 de septiembre del 2021 al 25 de febrero del 2022

TOTAL DE EXPEDIENTES TURNADOS	5
TOTAL DE EXPEDIENTES PROYECTADOS	3
TOTAL DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER	2

**SENTENCIAS PENDIENTES DE PROYECTAR**

No.	CAUSA PENAL	DELITO	FECHA DE RECIBIDO	OBSERVACIONES
1.-	76/2011-5	Homicidio Calificado	04-ene-2022	Audiencia de vista 03-noviembre-2021
2.-	97/1999	Robo con Violencia y Homicidio Calificado	04-ene-2022	Audiencia de vista 02-diciembre-2021

*Handwritten signature and mark.*

### OBSERVACIONES

- En las 2 sentencias pendientes de proyecto se encuentra excedido el plazo previsto por el artículo 292 de CPPBC (15 días)

### SECRETARIOS ACTUARIOS:

1.- Asimismo a la **Licenciada María Julieta Cortez Rivera** durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	275
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	254
EXP. PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	21
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0
EXP. DE MAYOR TIEMPO	<b>324/2016-3</b>
FECHA DE CARGO	16/febrero/2022
DELITO	Contra la Salud, Narcomenudeo, Posesión Metanfetamina.
FECHA DEL ACUERDO	11/febrero/2022
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar a las partes fecha para desahogo de careos 4/ marzo/2022
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	<b>287/2010-2</b>
FECHA DE CARGO	25/febrero/2022
DELITO	Secuestro Agravado
FECHA DEL ACUERDO	22/febrero/2021
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar a las partes fecha para ratificación de dictamen pericial 01/abril/2022



2.- A cargo del **Licenciado Aurias García Fabela**, durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	244
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	210
EXP. PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	34
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0
EXP. DE MAYOR TIEMPO	<b>404/2015-1</b>
FECHA DE CARGO	17/febrero/2022
DELITO	Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar
FECHA DEL ACUERDO	17/febrero/2022
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar a las partes Sentencia Definitiva
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	<b>323/2016-3</b>
FECHA DE CARGO	25-feb-2022
DELITO	Violación Impropia Agravada por Razón del Parentesco
FECHA DEL ACUERDO	23-Feb-2022
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar a las Partes Nombramiento de Defensor Particular

3.- A cargo de la **Licenciada Ana Bertha Arroyo Magdaleno**, durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	221
<b>EXPEDIENTES DILIGENCIADOS</b>	221
<b>EXP. PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	0
<b>EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	0
<b>EXP. DE MAYOR TIEMPO</b>	<b>132/2002-1</b>
<b>FECHA DE CARGO</b>	24/enero/2022
<b>DELITO</b>	Homicidio Calificado
<b>FECHA DEL ACUERDO</b>	20/enero/2022
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Notificar a las partes fecha para ratificaciones de dictámenes periciales 10/febrero/2022
<b>ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>132/2004-1</b>
<b>FECHA DE CARGO</b>	24/enero/2022
<b>DELITO</b>	Homicidio
<b>FECHA DEL ACUERDO</b>	20/enero/2022
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Vista a las partes con Ficha Signalética del Procesado.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



**1.- Lic. María Julieta Cortez Rivera**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>149/2014-1</b>
<b>DELITO</b>	Contra la Salud (Metanfetamina)
<b>FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR</b>	14/enero/2022
<b>FECHA DE CARGO</b>	16/febrero/2022
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Notificar a Procesado y Defensor Particular
<b>NOTIFICACIÓN PROCESADO</b>	01/marzo/2022
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	17/febrero/2022
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	24/febrero/2022
<b>NOTIFICACIÓN A OTROS (testigo, peritos, ofendidos, terceros extraños juicio, etc.).</b>	17/febrero/2022

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>23/2016-1</b>
<b>DELITO</b>	Contra la Salud (Posesión Metanfetamina)
<b>FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR</b>	15/febrero/2022
<b>FECHA DE CARGO</b>	22/febrero/2022
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Notificación de Careos
<b>NOTIFICACIÓN PROCESADO</b>	01/marzo/2022
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	28/febrero/2022
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	22/febrero/2022
<b>NOTIFICACIÓN A OTROS (testigo, peritos, ofendidos, terceros extraños juicio, etc.).</b>	24/febrero/2022



2.- Lic. Aurias García Fabela

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>18/2021</b>
<b>DELITO</b>	Violación
<b>FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR</b>	09/febrero/2022
<b>FECHA DE CARGO</b>	25/febrero/2022
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Notificar Agente del Ministerio Público y Ofendida
<b>NOTIFICACIÓN PROCESADO</b>	----
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	----
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	10/febrero/2022
<b>NOTIFICACIÓN A OTROS (testigo peritos, ofendidos, terceros extraños juicio, etc.).</b>	18/febrero/2022

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>21/2018</b>
<b>DELITO</b>	Violación Equiparada
<b>FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR</b>	10/febrero/2022
<b>FECHA DE CARGO</b>	25/febrero/2022
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Notificar Agente del Ministerio Público y Ofendida
<b>NOTIFICACIÓN PROCESADO</b>	----
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	----
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	15/febrero/2022
<b>NOTIFICACIÓN A OTROS (testigo peritos, ofendidos, terceros extraños juicio, etc.).</b>	18/febrero/2022

UDICATURA  
DO  
JRIÁ

3.- Lic. Ana Bertha Arroyo Magdaleno

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>571/2009-3</b>
<b>DELITO</b>	Homicidio Calificado, Robo de Vehículo
<b>FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR</b>	23/noviembre/2021
<b>FECHA DE CARGO</b>	25/noviembre/2021
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Notificar Ministerio Público y Defensor Particular
<b>NOTIFICACIÓN PROCESADO</b>	Por exhorto
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	01/diciembre/2021
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	02/diciembre/2021
<b>NOTIFICACIÓN A OTROS (testigo peritos, ofendidos, terceros extraños juicio, etc.).</b>	----

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>388/2008</b>
<b>DELITO</b>	Secuestro Agravado y Delincuencia Organizada
<b>FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR</b>	20/enero/2022
<b>FECHA DE CARGO</b>	24/enero/2022
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Notificar Careos
<b>NOTIFICACIÓN PROCESADO</b>	Por exhorto
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	24/enero/2022, 27/enero/2022 y 01/febrero/2022
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	27/enero/2022
<b>NOTIFICACIÓN A OTROS (testigo peritos, ofendidos, terceros extraños juicio, etc.).</b>	31/enero/2022



## HANDKEY

Número de procesados en libertad bajo caución obligados a firmar según Libro de Control de Firmas sustituyendo al Sistema Handkey por motivo de la contingencia al día 25 de febrero de 2022, son un total de 24; de los cuales hasta la citada fecha ninguno ha incumplido con la respectiva firma.

## OFICIALIA DE PARTES

A cargo de las C.C. MARGARITA URQUIDY MENDOZA, ANA ROSA SAMANIEGO ZARATE y ADRIANA OROZCO VÁSQUEZ, tienen bajo su responsabilidad la recepción y turnado de promociones recibidas en el Juzgado, así como Libro de Promociones, Libro de Oficios, Libro de Recursos de Revisión, Libro de Amparos, Libro de Exhortos y Requisitorias. Se constata que las promociones y los diversos escritos son canalizados de manera oportuna y eficiente a la Secretaría de Acuerdos. Igualmente tienen a su cargo la Recepción, se destaca que se da trato eficiente y amable al público y litigantes.

Revisados los rubros antes precisados con sus respectivos cuadros y explicaciones correspondientes, la Suscrita Visitadora concluye que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se pudo constatar lo siguiente:

- Al momento de iniciar el desahogo de la diligencia, el Juzgado realizaba sus labores de manera normal.
- El Juzgado en revisión presentó Instalaciones limpias y ordenadas.
- Durante el lapso de la Visita el personal adscrito al Juzgado presentó un trato amable, eficiente y cortés al público y litigantes
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra del personal o funcionarios.
- No ocurrieron incidentes de inasistencia.
- De la revisión de los expedientes elegidos al azar, se advierte que en su mayoría no se cumplió con los términos dispuestos en los numerales 60,109,209,266, 292 y 352BIS del CPPBC.

Acto seguido, después de leído el contenido de la presente acta de visita la Licenciado Gustavo Orozco Guillén, Juez Provisional del Juzgado Único de Primera Instancia Penal de Mexicali, Baja California, en el uso de la voz **manifiesta**:

*En virtud del movimiento de personal que se ha suscitado en este Juzgado a mi cargo, como lo fue la remoción de tres Secretarios de Acuerdos, dos de las cuales se encontraban como titulares de las dos secretarías de trámite de instrucción y un proyectista, así como dos auxiliares administrativos que cambiaron de adscripción siendo asignados al Juzgado Cuarto Familiar y una que obtuvo su jubilación, fue necesaria una reestructuración buscando una mejor operatividad de este Juzgado. Reestructuración que quedó de la siguiente manera:*

**Primera Secretaria** a cargo provisionalmente, de la Lic. Dalia Haydeé Covarrubias Millán, que concentra el total de expedientes de instrucción, y que hasta el día 20 de enero de 2022, se encontraba a cargo de la Licenciada Marizela Macalpin Espinoza,



quien fue Removida del cargo, y se encuentra pendiente de aprobación del nombramiento respectivo por parte del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

**Segunda Secretaria** a cargo de la Licenciada Dalia Haydeé Covarrubias Millán, quien desempeña labores de proyección de pedimentos de órdenes de aprehensión, recursos de revisión y sentencias, además de que con esta restructuración está a cargo de todos los exhortos foráneos recibidos para diligenciar.

**Tercera Secretaria** a cargo de la Licenciada María Luisa Quiñones Mendoza, encargada de proyección de pedimentos de órdenes de aprehensión, recursos de revisión y sentencias, así como del trámite correspondiente a las auditorías que realiza Contraloría del Poder Judicial del Estado, Secretaría que anteriormente se encontraba a cargo de la Licenciada Raquel Burgoin Lozano, quien fue removida del cargo en fecha 19 de enero de 2022 y sus labores correspondían al área de instrucción, expedientes que se concentraron, como ya se dijo en la primera secretaria.

**Cuarta Secretaria** a cargo del Lic. Francisco Javier Osuna Romero quien desempeña funciones de proyección de órdenes de aprehensión, recursos de revisión y sentencias; secretaria que hasta el día veinte de enero de dos mil veintidós se encontraba a cargo del Licenciado Enrique Rocabado Castro, quien fue removido del cargo.

Por lo que hace a la Quinta secretaria, misma que se encontraba a cargo de la Licenciada María Luisa Quiñones Mendoza, realizando labores de proyección y trámite de auditoría, debido a la ya mencionada restructuración, pasó a ser la 3ra. Secretaria, toda vez que se prescindió de un Secretario de Acuerdos.

Se informa que por orden del Consejo de la Judicatura del Estado, fue asignado a este Juzgado el Licenciado Francisco Javier Osuna Romero, quien se encontraba adscrito a la Cuarta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Asimismo, se informa el retiro por Jubilación de la C. Maribel Dueñas Gaytán, Auxiliar Administrativa, que había estado cubriendo por contrato la plaza que ella misma había dejado vacante, habiendo concluido el día 3 de enero de 2022.

También por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, tomado en sesión ordinaria el día 7 de enero de 2022, se ordenó el cambio de adscripción de la C. Dolores Rojo Machado, quien se encontraba adscrita a la Cuarta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

De igual forma por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, tomado en sesión ordinaria el día 27 de enero de 2022, se ordenó el cambio de adscripción de la C. Bárbara Haro Villarreal, quien se encontraba adscrita a la Secretaría General de Acuerdos a este Juzgado Único Penal y que la C. Norma Alicia Ramos Meza, quien se encontraba adscrita a este Juzgado Único Penal cambiara de adscripción a la Secretaría General de Acuerdos.

En ese mismo tenor, se ordenó el cambio de adscripción al Juzgado Cuarto de lo Familiar de dos Auxiliares administrativos siendo los CC. Adrián Castillo García y Bárbara Haro Villarreal, quien recientemente había sido asignada a este Juzgado.

Por otra parte, se informa que aunado a los movimientos de personal que se han venido realizando en este Juzgado a mi cargo, en el periodo sujeto a revisión se presentaron diversas incapacidades del personal adscrito debido al fenómeno de salud Sars Cov2 (covid-19), mismas que se reportaron en su momento al Departamento de Recursos Humanos y se exhiben para constancia a la presente acta visita, siendo expedidas a los C. Norma Alicia Ramos Meza, Martina Aidé Melendrez Cruz, Adrián Castillo García, Marivel Dueñas, Dolores Rojo Machado, Adriana Orozco Vasquez, Elisabel Gastélum Martínez, Noreide Kenia Heras Acosta, Margarita Urquidy Mendoza, Licenciada María Luisa Quiñones Mendoza y Licenciado Enrique Rocabado Castro.

No omito manifestar que la Licenciada María Luisa Quiñones Mendoza, Titular de la ahora Tercera Secretaria, ha estado al frente de la auditoria número JP07/21 misma que inició en fecha 28 de septiembre de 2021 (y que en virtud de haber contraído el virus Sars Cov-2, se encontraba en resguardo y trabajando a distancia), en donde se revisaron 127 recibos en custodia, realizando lo conducente de la cual se agrega para

constancia el informe de auditoría con número de oficio AU-92/2021, donde la Contraloría emitió el resultado de la revisión a las causas penales con cauciones depositadas y relación de expedientes revisados, así como el oficio número 79/2022-5 mediante el cual se da por solventada la citada auditoría.

En lo referente a las agendas oficiales, donde se lleva el control de las diligencias y actividades de cada Secretaría en especial de la primera secretaria de instrucción, se informa que el Suscrito, no recibió agendas oficiales este año, y ante ello se optó por imprimir lo correspondiente a los primeros cuatro meses del presente año, quedando en espera de las respectivas agendas según lo comunicó el Secretario Particular del Presidente Lic. Omar Sanaria Almanza.

En relación a los libros que manejaba la Tercera Secretaría de trámite, se procederá a darlos de baja, toda vez que ya no son necesarios para las funciones que actualmente desempeñan, estando a cargo de la Licenciada María Luisa Quiñones Mendoza, correspondiéndole como ya se mencionó labores de proyección y contando con sus propios libros de registro. Lo mismo acontecerá con todos los libros que dejen de ser necesarios para las labores propias del área, esto como resultado de la nueva distribución del trabajo.

En consecuencia a lo anterior, el Juzgado pasa por una transición de asignación de nuevas labores por área y de personal, en aras de un mejor funcionamiento y organización. Lo que se informa para los efectos legales a que haya lugar.

Con lo anterior se da por terminada la Visita de Inspección respectiva, siendo las quince horas del día 02 de marzo de 2022, levantándose la presente acta por cuatruplicado, para debida constancia, la que es firmada por la Suscrita Visitadora General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciada DORA ILIANA GARCIA ANGULO y el C. Juez Provisional del Juzgado Único Penal del Partido Judicial de Mexicali, B.C., Licenciado GUSTAVO OROZCO GUILLEN.

  
LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO  
Visitadora General del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado del Estado de Baja California

  
LIC. GUSTAVO OROZCO GUILLEN  
Juez Provisional del Juzgado Único de lo Penal  
del Partido Judicial de Mexicali, Baja California

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. VG/PJEB/C/MXL/25/2022 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO ÚNICO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 01 Y 02 DE MARZO DE 2022, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 31 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

  
**LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ**



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO